



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, y su plantilla de personal.

ANEXO I

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.532.378,67 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.352.878,67 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	888.706,91 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	397.971,76 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	64.700,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	179.500,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	179.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	5.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	5.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.537.378,67 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.532.378,67 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.352.378,67 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	450.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	30.600,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	153.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	814.578,67 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	83.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	5.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	5.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.537.378,67 €

ANEXO II PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	N.º plazas	Grupo/Sub.
--------------	------------	------------

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

1. Escala Habilitación Nacional 1.2 Subescala Secretaría Intervención	1	A1
2. Escala Administración General 2.1 Subescala Administrativo	3	C1
3. Escala Admin. Especial. 3.3. Subescala Servicios Especiales 3.3.2 Clase Policía Local	2	C1

B) PERSONAL LABORAL

Denominación	N.º plazas	Tipología	Grupo/Sub.
Técnico medio en infraestructuras	1	Fijo	A2
Oficial 1ª Conductor	1	Fijo	C2
Oficial 1ª Servicio de agua y electricidad	1	Fijo	C2
Oficial 2ª Electricista - Mantto. edif. e instalac.	1	Fijo	C2
Limpiadoras Dependencias Municipales	3	Fijo	AP
Limpiadoras Dependencias Municipales	2	Temporal	AP
Peón usos múltiples	3	Fijo	AP
Administrativo (a extinguir)	2	Indefinido	C1
Técnico de cultura	1	Indefinido	C1
Aux. de Cultura Museo-Biblioteca	1	Indefinido	C2
Conserje-profesor música	1	Indefinido	AP
Dinamizador Guadalinfo	1	Temporal	C1
Monitor Gimnasio	1	Temporal/T.P.	C2
Monitor Escuelas deportivas	1	Temporal/T.P.	C2
Socorrista-Monit. dep. piscina	4	Temporal/T.P.	C2
Mantenedor-Taquillero piscina	2	Temporal/T.P.	C2
Mantenedor-Taquillero piscina	1	Temporal	C2
Auxiliar Guardería	1	Temporal	C2
Auxiliar Guardería	1	Temp/T.P.	C2
Of. 2ª obras-servicios	2	Indefinido	C2
Peón obras-servicios	2	Indefinido	C2
Peón Usos Múltiples en Montes de S. B.	1	Temporal	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

Denominación	N.º plazas	Tipología
Coordinador de Obras y Servicios	1	Temporal

RESUMEN	
Funcionarios	6
Laboral Fijo	10
Laboral Temporal	24

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Eventual	1
TOTAL PLANTILLA:	41

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Cerro de Andévalo, a 28 de julio de 2017. El Alcalde, Fdo.: Pedro José Romero Rubio.